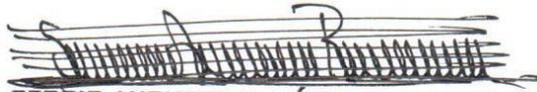


JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Dieciocho (18) de Diciembre de Dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta que se ha realizado las publicaciones del emplazamiento de todas las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente sucesión intestada de los señores CARLOS GONZALEZ POVEDA Y BETSABE CAMARGO NAVARRETE, en el medio escrito de amplia circulación y por la radiodifusora de esta localidad; este Despacho Judicial ordena por Secretaría que se realice la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de personas emplazadas de la Rama Judicial (Art. 108 y 490 C.G.P.).

NOTIFIQUESE.


SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez